



## OPINIÓN

## EL RETO DE GOBERNAR CON TRANSPARENCIA

## LA TRIBUNA

## RAFAEL ENTRENA

Socio director de Entrena Abogados



## MANUEL CAMAS

Socio director de Gaona Abogados



A avalancha de casos de corrupción de los últimos tiempos, ampliamente difundidos por los medios de comunicación, unida a la crisis económica, ha provocado un sentimiento de desafección hacia la denominada clase política y una importante pérdida de credibilidad de las instituciones públicas. Según Transparencia Internacional, España mereció en el año 2014 el puesto nº 37 en el Índice de Percepción de la Corrupción, una de las puntuaciones más bajas de nuestro país en los últimos quince años.

Ante dicha realidad, procede, sin duda, la adopción de medidas contundentes más allá de las meras condenas de los distintos escándalos denunciados. En este sentido, existe un consenso generalizado de que la transparencia es el mejor antídoto contra la corrupción, lo que ha generado la promulgación de normas estatales y autonómicas en la materia en los últimos tiempos. En particular, el Parlamento andaluz aprobó el 24 de junio de 2014 la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, que entrará en vigor el 16 de julio del presente año.

La expresada ley no debería contemplarse como una solución meramente estética o coyuntural a la lacra de la corrupción, sino que su principal objetivo es implementar una nueva concepción de la gestión pública, centrada en facilitar el conocimiento por la ciudadanía de la actividad de los poderes públicos y el desarrollo de una conciencia ciudadana y democrática plena. La Ley de Transparencia proclama como principios de actuación de la Administración andaluza los de ra-



ROSELL

La ley es una obligación para las administraciones públicas andaluzas, pero a su vez genera la oportunidad de normalizar la vida política y relegar la desconfianza

cionalidad organizativa, simplificación de procedimientos, imparcialidad, transparencia, buena fe, protección de la confianza legítima, no discriminación y proximidad a los ciudadanos.

La transparencia informativa se apoya, de manera fundamental, en las nuevas tecnologías que facilitan enormemente la difusión de la información pública y la interacción con los ciudadanos. Sin internet sería prácticamente imposible el desarrollo efectivo de las políticas de Open Data y Open Government, que se en-

nos, además de unas cien imágenes de la Tierra y una muestra de sonidos que van desde el lenguaje de las ballenas hasta el canto de los grillos, el ruido de un tractor o el zumbido de un avión supersónico (por desgracia, problemas de derechos impidieron que también pudiera figurar el *Here Comes the Sun* de los Beatles). Todo eso lo eligió el astrónomo Carl Sagan, por si alguna vez la sonda se encontraba con alguna clase de vida inteligente que pudiera hacerse una idea de cómo era la vida en la Tierra.

Quizá el buen Sagan debería haber incluido un breve resumen de un debate de investidura en un parlamento autonómico, por ejemplo el andaluz, para que los ignotos habitantes de Alfa Centauri, un suponer, pudieran hacerse una idea, dentro de cien mil años, de las cosas que atraían la

Me gustaría pensar que nuestros parlamentarios son conscientes de que no viajan en una sonda como la 'Voyager 1'

marcan en un importante movimiento internacional que propugna la adopción de políticas que comporten un avance en la democracia participativa.

Los dos grandes ejes del texto legal son la publicidad activa y el derecho a la información. Mediante la primera, las administraciones deberán adoptar las medidas necesarias para facilitar a los ciudadanos, de manera proactiva, el conocimiento de la información pública, a través de los portales de transparencia, de una manera responsable, veraz, fácil, estructurada, actualizada, accesible, reutilizable y gratuita. Dicha obligación de publicidad es exigible a todo el sector público, pero también a los partidos políticos y organizaciones sindicales y empresariales y a las entidades privadas que se financian con dinero público.

Igualmente, se proclama el derecho de todas las personas a acceder a la información que no sea de obligada publicación. El ejercicio de este derecho no se condiciona a la concurrencia de un interés personal, tampoco está sujeto a motivación ni requiere la invocación de norma alguna y las limitaciones a su ejercicio –fundamentalmente derivadas de la posible afectación a datos de carácter personal– deben ser justificadas y proporcionadas a la finalidad de protección. Por fin, se establece un régimen sancionador que prevé, incluso, la medida de cese en el cargo para el autor de las infracciones más graves.

En definitiva, la implementación de la ley supone una ardua tarea que implicará la dotación de recursos técnicos, formación de personal y una organización y planificación acordes con el objetivo de conseguir una Administración realmente transparente. Sin embargo, por encima de todo, los responsables políticos deberán ser muy conscientes de que la sociedad demanda un cambio radical en la concepción de la gestión pública, una Administración que interactúe con los ciudadanos, que sea eficiente, responsable y sostenible.

La transparencia es, por tanto, una obligación para las administraciones públicas andaluzas, pero, a su vez, genera la oportunidad de normalizar la vida política y relegar la desconfianza hacia las instituciones.

atención de los humanos en un rincón perdido de nuestro sistema solar. Y me pregunto, ya que estamos, qué clase de código matemático o simbólico tendrían que usar los científicos de la NASA para traducir a un hipotético lenguaje extraterrestre unos conceptos como los de "Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal", "nuestro futuro depende de la Educación" o la "reducción de un 10% de altos cargos y asesores". ¿Habría que inventar para traducir esas cosas un nuevo lenguaje matemático? ¿O bastaría con poner una grabación con las risas un rebaño de hienas? Sería bueno saberlo.

En cualquier caso, me gustaría pensar que nuestros parlamentarios son conscientes de que no viajan en una sonda como la *Voyager 1*, que hace poco cruzó los límites de eso que los científicos de la NASA, usando un lenguaje de poetas de la última generación, llaman la "heliosfera" y la "heliopausa", sino que viven –y muy bien, por cierto– gracias al trabajo y al esfuerzo y los impuestos que pagan unos ciudadanos. Y esos ciudadanos albergan aún una vaga esperanza de que sus expectativas puedan ser satisfechas algún día, siquiera sea antes de que la *Voyager* llegue a los límites de la galaxia de Andrómeda.

## Su propio afán

## ENRIQUE GARCÍA-MÁIQUEZ



## PACTO DE RETRO

Si la zanahoria de Ciudadanos fue su predisposición al pacto, que tantísimo oxígeno ha dado a Susana Díaz, el palo que Albert Rivera necesita y estaba por venir es la exigencia de otro compromiso con medidas económicas y educativas. En principio, está bien pensado: con las cabezas de Chaves y Griñán se cubren las espaldas mediáticas, con las medidas contra la corrupción se lavan la conciencia y, por último, con un compromiso económico-educativo castigan a un PSOE-A que, si lo firma, reconocería implícitamente que su política dejaba que desear.

Eso, sobre el papel, que aguanta todo. Lo que está por ver es el cumplimiento de tantos compromisos diversos. Susana Díaz ofrece a Ciudadanos bajar los impuestos y a Podemos aumentar el gasto, ea. Una vez que esté instalada, habrá que echarle un galgo, que no será Juan Marín. Partiendo de que los compromisos de los partidos en sus programas son brindis al sol ¡y son con sus votantes!, ¿por qué tendrían que cumplirlos con la oposición, si los firman sin convencimiento y con desconfianza mutua? Luego está la

Un doble pacto, como un doble nudo, sería una innovadora contribución andaluza al parlamentarismo

sabia advertencia de Chesterton: "Es muy poco práctico confiar en un acuerdo práctico. Dos personas pueden ponerse de acuerdo en tener un gato; pero si sólo lo hacen porque uno ama a los animales y porque el otro siente un placer malvado en ser cruel con los pájaros, es probable que ese acuerdo no dure mucho".

Me voy a permitir dar un consejo a quien lo ha de menester, que son todos, aunque ninguno me lo ha pedido. ¿No sería más serio un doble pacto? Tomás Moro, en la obra homónima de Shakespeare, advierte que "la prudencia cierra las ventanas... y las contraventanas". Por un lado, tendríamos el tan comentado acuerdo de Susana Díaz con Ciudadanos y con Podemos para ser investida, bueno, vale; pero, a la vez, otro, un pacto de retro entre todos los partidos de la oposición. Consensuar (también por escrito) unos pocos puntos elementales de regeneración política y contra la corrupción, y comprometerse, si el PSOE-A no los cumple, a una inmediata moción de censura: ése sí sería un palo a la altura de tanta zanahoria. Quien quisiera abstenerse en la investidura lo podría hacer entonces sin quedarse con cara de tonto a los dos días; y a quien no quisiera apoyar a Susana nadie podría acusarle de ser un cerril refractario. Todos, hasta el PSOE –que está mejor atadito en corto– saldrían ganando; y los andaluces, desde luego, todos.

## En tránsito

## EDUARDO JORDÁ



## ESPACIO INTERESTELAR

MIENTRAS sigo vagamente el debate de investidura del Parlamento andaluz, recuerdo que no hace mucho la NASA anunció que la sonda *Voyager 1* había traspasado los límites de nuestro sistema solar –eso que se conoce con el enigmático nombre de heliopausa– y había entrado en los vastos e inconcebibles dominios del espacio interestelar. La sonda *Voyager* lleva viajando por el espacio desde 1977, con un Disco Dorado en su interior que contiene grabaciones de saludos en cincuenta y cinco idiomas huma-